

DECRETO 1329 DE 1981

(mayo 25)

por el cual se modifica la Planta Interna de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense en la Planta Interna de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos:

Dependencia y denominación del empleo

N° de Cargos

Código

Grado

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Auxiliar Administrativo

1

5120

11

Sección Servicios Generales

Auxiliar de Servicios Generales

1

6035

03

DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO

Profesional Especializado

1

3010

10

DECISION DE RELACIONES CULTURALES Y DIVULGACION

Asesor

1

1020

01

Articulo 2° Créanse en la Planta Interna de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores
los siguientes cargos:

Dependencia y denominación del empleo

N° de cargos

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO

Asesor

1

1020

01

Auxiliar Administrativo

1

5120

09

DIVISION DE RELACIONES CULTURALES Y DIVULGACION

Jefe de División

1

2040

14

Articulo 3° En los exteriores términos queda modificada la Planta Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Articulo 4° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagaran

con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5° Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D. E., a 25 de mayo de 1981.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Carlos Lemos Simmonds.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Eduardo Wiesner Durán.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
Laura Ochoa de Ardila.